FG-DUOC Nº 277/2021

Asunción, 12 de julio de 2021

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en marco de la Contratación Directa N° 06/2021 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, MONITORES DE PC, SCANNER Y UPS – ID 389061"**, y al respecto manifestarle una breve reseña de este proceso de contratación:

- El contrato del servicio de referencia vence el 30 de julio del presente ejercicio fiscal;
- Que, los trámites administrativos para la nueva contratación se han iniciado en el mes de marzo y que debido a la falta de repuestas por parte de los proveedores en lo que respecta a la obtención de presupuestos de referencia, el proceso en cuestión ha sufrido contratiempos. Los documentos respaldatorios se encuentran debidamente publicados a través del SICP.
- Que, la UOC y la Administración de Tecnología de la Información han analizado las condiciones establecidas en el PBC a fin de promover mayor participación de los oferentes, sin embargo, las condiciones generales establecidas en las bases de la presente licitación son mínimas y satisfacen las necesidades de la Institución. Cabe aclarar que, las condiciones establecidas no han sufrido variaciones en relación al ejercicio anterior, en el cual participaron 5 (cinco) oferentes **(ref. ID N° 373895)**
- Respecto al análisis realizado al monto total del PAC, el mismo se encuentra ajustado a las previsiones presupuestarias del Fondo Ganadero.
- Asimismo, en observancia a la Res. DNCP N° 483/2021, en fecha 08 de junio del corriente se procede a la prórroga del acto de apertura de sobres y la misma fue comunicada en oportunidad a todos los invitados.
- Que, de conformidad al inc. b) del art. 4 de la Res. DNCP 483/2021, manifiesto que, de seguir prorrogando el acto de aperturas, la Institución sufriría la interrupción de los servicios; corresponde aclarar que los equipos objetos de esta contratación se encuentran en constante uso y se exponen a sufrir desperfectos en cualquier momento por lo que es de suma importancia contar con los servicios vigentes a fin que las actividades operativas del FG no se vean afectadas. El Fondo Ganadero como entidad financiera oficial del Estado requiere que los equipos se encuentren en correcto funcionamiento a fin de cumplir con todas sus actividades sin contratiempos.
- Por último, la presente contratación responde a una necesidad permanente y puede corroborarse a través del SICP, con los ID N° 373895/356098/324333, en los cuales puede observarse el detalle de ejecución.

Todo lo expuesto, se realiza en carácter de declaración jurada a los efectos de su difusión a través del portal de Contrataciones Públicas, sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. LUIS CHIUZANO
Jefe del Departamento UOC
FONDO GANADERO